



Código de ética AMIIF

NOSOTROS

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica A.C. (AMIIF), representa a más de 60 empresas líderes de investigación farmacéutica y biotecnología con presencia en el país y en el mundo.

OBJETIVO PRINCIPAL HACIA 2024

Contribuir al fortalecimiento de la competitividad a partir de la salud de los mexicanos, a través del acceso a la innovación farmacéutica.

Imperativo

Posicionar la salud como eje prioritario en el desarrollo de México.

CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética establece lineamientos y parámetros y procedimientos para asegurar que la Asociación y sus miembros comprendan y cumplan con los objetivos y principios descritos en el mismo.

APLICACIÓN

Al equipo interno de la AMIIF pero también es aplicable a los consultores y proveedores externos así como a las personas que tuvieran relación con la Asociación.

LINEAMIENTOS

1.-ANTICORRUPCIÓN

- Realizamos actividades en estricto apego a este Código, en el marco de la honestidad e integridad, libre de cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o fraude.
- Nos conducimos en todo momento con honorabilidad y rectitud en la relación con los socios de AMIIF, funcionarios públicos, representaciones, empresariales, de organizaciones de la sociedad civil, periodísticas y ciudadanos en general.

2.-RECURSOS HUMANOS

- Estamos comprometidos con todos los principios legales para cumplir con la legislación laboral y las obligaciones patronales que en ella se contienen.
- Proporcionamos la capacitación al equipo de AMIIF tanto para su crecimiento profesional como para su seguridad, salud y desarrollo personal.

3.-DERECHOS HUMANOS

- Mostramos una conducta leal, respetuosa y honesta, por lo que en todo momento reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su privacidad y libertad
- No discriminamos a ninguna persona por motivos de género, origen, raza, estado civil, opinión política, credo, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad o nacionalidad.

4.-SUSTENTABILIDAD

- Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social e implementamos diversas medidas para el cuidado del mismo.
- Fomentamos las buenas prácticas ambientales que permitan prevenir y minimizar el impacto ambiental debidos a la generación y gestión de los residuos de materiales utilizados para la operación, minimizando el consumo de recursos naturales.

5.-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Tomamos las acciones para asegurar que se cumplan los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Proveer y mantener lugares de trabajo, seguros y saludables.
- Tratamos los datos personales de empleados, asociados, proveedores y cualquier otra persona que proporcione sus datos con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables del país.

6.-PROVEEDORES

- Consideramos para la cartera de proveedores de AMIIF a aquellos que comparten los valores éticos y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.
- Promovemos en nuestros proveedores buenas prácticas en materia de derechos humanos, medio ambiente, comunidad, ética y valores.
- Ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la Asociación.
- Aseguramos la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, servicio y rentabilidad.
- Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.